

TAVEX ALGODONERA, S.A.

Manuel Díaz de Marcos, en su calidad de Secretario General de Tavex Algodonera, S.A., con domicilio en c/Gabiria nº 2, Bergara (Guipúzcoa), comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores, ponemos en su conocimiento que el Registro Mercantil de la provincia de Guipúzcoa, de conformidad con lo previsto en el artículo 226 del Reglamento del Registro Mercantil, aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio, ha procedido al depósito del Proyecto de Fusión entre Tavex Algodonera, S.A. y Participaciones Santista Textil España, S.L., (SANTISTA ESPAÑA), aprobado por los órganos de administración de ambas entidades el pasado 28 de marzo de 2.006 y ha procedido a designar como Experto Independiente a la mercantil **BDO Audiberia Auditores, S.L.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 349 del Reglamento del Registro Mercantil.

Este hecho relevante complementa la información remitida por Hecho Relevante el pasado 30 de marzo de 2.006 y nº de registro 64727.

Lo que se comunica en Madrid, a siete de abril de dos mil seis.

Fdo.: Manuel Díaz de Marcos